MODIFICATORIO Y ADICIONAL 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 107 DE 2026; SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y CARLOS ALEJANDRO CONTRERAS ROLON.

CONTRATO No.	CM-CD-107-2026
CONTRATISTA	**CARLOS ALEJANDRO CONTRERAS ROLON**
CÉDULA DEL CONTRATISTA	C.C. No. 1.090.400.844 de Cúcuta
OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA".**
VALOR INICIAL	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($9.000.000)
VALOR ADICIONAL	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000)
VALOR TOTAL	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($12.000.000)
PLAZO INICIAL	3 MESES
PLAZO ADICIONAL	1 MES
PLAZO TOTAL	4 MESES

Entre los suscritos a saber, de una parte, EDISON ERNESTO CONTRERAS RODRIGUEZ, presidente de la Corporación Concejo Municipal de San José de Cúcuta, elegido mediante acta de sesión plenaria N°199 del 16 de octubre de 2025 y posesionado mediante acta de mesa directiva de fecha 05 de diciembre de 2025, en uso de las facultades legales y quien para los efectos del presente acto se denomina **LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE CÚCUTA,** de otra parte, **CARLOS ALEJANDRO CONTRERAS ROLON,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.090.400.844 de Cúcuta, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**; dejamos constancia por medio del presente instrumento del acuerdo de adicionar en valor y prorrogar en tiempo el contrato de prestación de servicios CM-CD-107-2026**;** previos los siguientes considerandos:

Que, la Corporación Concejo Municipal de San José de Cúcuta, suscribió contrato de prestación de servicios No. CM-CD-107-2026 con el contratista **CARLOS ALEJANDRO CONTRERAS ROLON** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.090.400.844 de Cúcuta, con un plazo de ejecución inicial de TRES (03) meses.

Que, el contrato CM-CD-107-2026, tiene una suscripción del acta de inicio de fecha 02 de febrero de 2026.

Que, el presupuesto asignado para la presente adición es por la suma TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000) cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA".** Que, se hace necesario adicionar en valor y prorrogar en tiempo el contrato CM-CD-107-2026, de acuerdo a

lo establecido en los estudios previos, con el fin de cumplir la política, y fines esenciales y estratégicos de la Corporación Concejo Municipal de San José de Cúcuta.

Que, se hace necesario llevar a cabo la suscripción del otrosí modificatorio y adicional N° 001 al contrato de prestación de servicios CM-CD-107-2026, manifestando que existe la disponibilidad presupuestal.

Con fundamento en lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERA: - Suscribir otrosí modificatorio y adicional N° 001 al contrato de prestación de servicios No. CM-CD-107-2026, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA"** para adicionar en valor y prorrogar en tiempo el mismo.

SEGUNDO: - Modificar el valor total del contrato CM-CD-107-2026, el cual quedará así: la suma DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($12.000.000)

TERCERO: - Modificar el plazo de ejecución del contrato CM-CD-107-2026, el cual quedará así: CUATRO (04) MESES.

CUARTO: - La ampliación de las vigencias y el valor de la póliza No. **ISC000019550** que ampara los riesgos derivados del contrato CM-CD-107-2026 estarán a cargo de la CONTRATISTA.

QUINTO: - Las demás cláusulas y/o disposiciones del contrato de prestación de servicios No. CM-CD-107-2026 NO modificadas expresamente a través del presente documento, continúan iguales.

San José de Cúcuta, 01 días del mes de mayo de 2026.

Por la Corporación: Por el Contratista:

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

EDISON ERNESTO CONTRERAS RODRIGUEZ **CARLOS ALEJANDRO CONTRERAS ROLON**

Presidente Contratista

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	Geovanni Alonso Zambrano Corredor	Asesor Jurídico	
Proyectó:	Leidy Camila Mora Caceres	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, lo presentamos para la firma.			